

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO003CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA

LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 054		Fecha: 12/05/2023			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 1994 09252	Ejecutivo Singular	LUIS ANTONIO FLOREZ	GUMERCINDO MENDOZA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada en el proceso de la referencia, para que en su lugar se tenga como saldo total de la obligación la suma de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$15.348.324) a corte del 25 de abril de 2023.	11/05/2023	1
54001 31 03 003 1997 11665	Ejecutivo con Título Hipotecario	CAJA AGRARIA	MARIA CHICHINQUIRA - GELVEZ DE JAIMES	Auto de Trámite Por secretaria libre el oficio de desembargo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 276-3288, dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos de Salazar de Las Palmas; Librada la comunicación ordenada, devuélvase el expediente al Archivo General de la Administración Judicial de Norte de Santander.	11/05/2023	1
54001 31 53 003 2014 00084	Ejecutivo Singular	WILLIAM GUEVARA MATURANA	JAIME GONZALEZ SILVA	Auto termina proceso por desistimiento DECLARAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO de la presente demanda Ejecutiva WILLIAM GUEVARA MATURANA, a través de apoderado judicial, en contra de JAIME GONZALEZ SILVA.	11/05/2023	1
54001 31 53 003 2018 00074	Divisorios	MAURICIO JAVIER- TORRES MENDOZA	JORGE ALBERTO TORRES GUTIERREZ	Auto termina proceso por desistimiento DECLARAR EL DESISTIMIENTO TÁCITO de la presente demanda DIVISORIA promovida por MAURICIO JAVIER TORRES MENDIZA, a través de apoderado judicial en contra de EDGAR ALFONSO TORRES GUTIERREZ.	11/05/2023	1
54001 31 53 003 2021 00317	Abreviado	BANCOLOMBIA	CONSTRUCTORA I&M UNIVERSAL S.A.S.	Auto ordena comisión Dejar sin efecto la comisión ordenada mediante proveído del 17 de abril de 2023; DISPÓNGASE la entrega forzosa del bien mueble VOLQUETA PLACA GQU-567; COMISIONESE al señor Alcalde del Municipio de Tocancipá, Cundinamarca, para que se sirva auxiliar a este Despacho Judicial, en el sentido de practicar la diligencia de entrega a favor del demandante BANCOLOMBIA S.A. del bien mueble.	11/05/2023	1
54001 31 53 003 2021 00381	Ejecutivo Singular	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - CAJACOPII	Auto Interlocutorio ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN conforme se dispuso en el mandamiento de pago de fecha 09 de febrero de 2022; CONDENAR en costas a la parte demandada.	11/05/2023	1

ESTADO No. 054		Fecha: 12/05/2023			Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2021 00387	Ejecutivo Singular	GASTROQUIRURGICA S.A.S	SOCIEDAD MEDINORTE CUCUTA S.A.S	Auto decide recurso EXCLUYASE de la orden de pago emitida el pasado 10 de enero de 2022 para todos los efectos procesales a la FUNDACION INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA; REPONER el auto de fecha 24 de abril de 2023; TENGASE NOTIFICADA a la sociedad ODONTOVIDA S.A.S., desde el día 28 de marzo de 2023; TENGASE por no contestada la demanda de manos de la ejecutada sociedad ODONTOVIDA S.A.S.; CORRASE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO propuestas por CONTACTO IPS, CENTRO MEDICO LA SAMARITANA, ENDOSCOPIA DIGESTIVA S.A.S. y TRANSPORTE SALUD IMÁGENES LTDA, a la parte ejecutante GASTROQUIRURGICA S.A.S., por el termino de diez (10) días, para los fines dispuestos en el artículo 443, numeral 1º del C.G.P.	11/05/2023	1
54001 31 53 003 2022 00005	Ejecutivo Singular	ROSA DELIA - CARRILLO DE SUAREZ.	LUIS LIZCANO CONTRERAS	Auto Interlocutorio ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN conforme se dispuso en el mandamiento de pago de fecha 09 de febrero de 2022; CONDENAR en costas a la parte demandada.	11/05/2023	1
54001 31 53 003 2023 00007	Ejecutivo Singular	FOTRANORTE	YINEIDA AYANETH - SANCHEZ BELTRAN	Auto Interlocutorio ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN conforme se dispuso en el mandamiento de pago de fecha 10 de febrero de 2023; CONDENAR en costas a la parte demandada.	11/05/2023	1
54001 31 53 003 2023 00007	Ejecutivo Singular	FOTRANORTE	YINEIDA AYANETH - SANCHEZ BELTRAN	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	11/05/2023	2
54001 31 53 003 2023 00112	Ordinario	MARIA EUGENIA CONTRERAS CONTRERAS	ALVARO - VILLAMIZAR GARCIA	Auto admite demanda ACEPTAR la subsanación de la demanda y en consecuencia ADMITIR la presente demanda verbal promovida por MARIA EUGENIA CONTRERAS CONTRERAS, a través de apoderado judicial, en contra de ALVARO VILLAMIZAR GARCIA y JONNATHAN ALEXANDER NORIEGA PEREZ; Decreta medida.	11/05/2023	1
54001 31 53 003 2023 00141	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUIS ANTONIO NAVARRO ORTIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR mandamiento de pago a favor de BANCOLOMBIA S.A., en contra de LUIS ANTONIO NAVARRO ORTIZ.	11/05/2023	1
54001 31 53 003 2023 00141	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUIS ANTONIO NAVARRO ORTIZ	Auto decreta medida cautelar Decreta Medidas Cautelares.	11/05/2023	2
54001 31 53 003 2023 00145	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A	LUIS CARLOS HERRERA CALDERON	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda ejecutiva singular; CONCEDER el término de cinco (5) días para subsanar la demanda so pena de rechazo. DEBIENDO allegar en un solo escrito la demanda, con las correcciones de rigor.	11/05/2023	1

ESTADO No. 054		Fecha: 12/05/2023			Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2023 00146	Ordinario	YUDY SEPULVEDA	ALFONSO CASTRO CHACON	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente Demanda Verbal de Pertenencia; CONCEDER el término de cinco (5) días para subsanar la demanda, so pena de rechazo.	11/05/2023	1
54001 31 53 003 2023 00150	Ejecutivo Singular	SUINCO DEL NORTE S.A.S.	JAIME CEPEDA FONSECA	Auto Rechaza Demanda DECLARAR que este despacho judicial carece de COMPETENCIA TERRITORIAL para conocer de la presente demanda; REMITASE el presente proceso a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTA, por ser el paso procesal a seguir en los términos del artículo 139 de nuestra Codificación Procesal.	11/05/2023	1
54001 31 53 003 2023 00158	Ejecutivo Singular	JAVIER ALEJANDRO LUQUE LIZARAZO	SOCIEDAD INDUPALMARITO S.A.S.	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR por falta de competencia la presente demanda ejecutiva promovida por JAVIER ALEJANDRO LUQUE LIZARAZO, a través de apoderado judicial, en contra de SOCIEDAD INDUPALMARITO S.A.S.; REMITIR la presente demanda ejecutiva a la Oficina de Apoyo Judicial de forma virtual, para que sea repartido entre los Juzgados Civiles Municipales de esta localidad, para su conocimiento.	11/05/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA